MUNICIPALIDAD DE TUCUMAN
101
Archivo General

ORDENANZA Nº 1335

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
6 AGO 1971
Exp. N° 4961
MESA DE ENTRADA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 5 AGO 1971

VISTO: el expediente nº 50722-1971, por el que el señor Ramón R. Plaza, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de dos árboles ubicados en la vereda, frente a su domicilio de Avda. Pellegrini nº 687, en razón de que sus raíces, de gran tamaño, provocan el levantamiento del piso, incluso dentro del inmueble mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs.1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-8-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Concédese al señor Ramón R.Plaza, previo pago de los derechos establecidos por los artículos 83º y 59º inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70, la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción de los árboles de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL